

Alcalde de Cunco elude prisión preventiva por acusaciones de abusos sexuales: ¿Justicia o privilegio?

El Ciudadano · 29 de mayo de 2024

El jefe comunal fue formalizado el pasado 17 de abril por cuatro delitos de abusos sexuales reiterados contra funcionarias municipales, cometidos entre los años 2013 y 2021.



El Juzgado de Garantía de Temuco decidió cambiar este miércoles la medida cautelar que pesa sobre el alcalde de Cunco, Región de la Araucanía, Alfonso Coke Candia, quien fue formalizado por cuatro delitos de abusos sexuales reiterados contra funcionarias municipales, cometidos entre los años 2013 y 2021.

El tribunal optó por cambiar la prisión preventiva bajo la cual estaba el jefe comunal desde finales de abril, reemplazándola por arresto domiciliario total.

Tras la decisión, Coke quedó bajo arraigo nacional y tiene la prohibición absoluta de acercarse tanto las víctimas como a la municipalidad de Cunco y sus funcionarios.

La Fiscalía apeló de manera verbal a la resolución, por lo que el jefe comunal permanecerá con arresto domiciliario hasta que se conozca el resultado de dicha apelación por parte de la Corte de Temuco.

Cabe recordar que el pasado 23 de abril, la Corte de Apelaciones de Temuco acogió la apelación del Ministerio Público y ordenó el ingreso en prisión preventiva del edil, ya que durante la audiencia de formalización celebrada el 17 de abril, Coke había quedado con la medida cautelar de arresto domiciliario.

AHORA: Corte de Apelaciones de Temuco acoge apelación del Ministerio Público y querellantes y ordena el ingreso en prisión preventiva del alcalde de Cunco Alfonso Coke Candia, imputado como autor de abuso sexual reiterado.
pic.twitter.com/jrMIhGP6wP

— Poder Judicial Chile (@PJudicialChile) [April 23, 2024](#)

Ese era el tercer intento de concretar la formalización en contra del ex presidente de los alcaldes regionales, ya que durante las dos primeras ocasiones, se había [excusado](#) presentando licencias médicas.

¿De qué se le acusa al alcalde de Cunco?

Cabe recordar que una investigación de Chilevisión, reveló en marzo de 2022 un grupo de trabajadoras de la municipalidad denunció haber sufrido por parte del también presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de La Araucanía (AMRA), abusos sexuales y laborales, así como besos sin consentimiento y otras acciones, que fueron volcadas a su vez en cuatro querellas.

El Centro de Atención de Víctimas de Delitos Sexuales de la PDI (CAVAS) confirmó un patrón de abusos: mientras que el Ministerio Público llevó a cabo una extensa investigación a partir de la denuncia.

Fuente: [El Ciudadano](#)